ACTA N° 13/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2022

"ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO PARA TOMA DE MUESTRAS"

ONI - INTN - AD REFERENDUM

- ID Nº 415011-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de junio del 2022, siendo las 10:30 horas, en el local del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA** (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 esquina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.**
El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto N° 2992/19
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Abogado Mateo Bernardo Llano Martínez**, Jefe interino de la UOC – INTN
- **Lic. Rebeca Fabiola Villalba Bernal**, Jefe interina del Dpto. de Programación y Compras - UOC – INTN
- **Beatriz Cardozo Ramírez**, Dpto. de Programación y Compras - UOC – INTN
- **Oferente 1:** Sin representante al momento de la apertura de ofertas.

Corroborada la hora de la entrega, de los sobres presentados dentro del horario establecido en las bases de la licitación, se procede a la apertura de ofertas.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · Unidad Operativa de Contrataciones · I.N.T.N. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Lic. Rebeca Villalba B.
Jefa Interina
Dpto. de Programación y Compras
UOC - INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve hagua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoĝuahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Scanned with CamScanner

#	Documentos	Oferente 1 FIERROS GUARANÍ.
1	Formulario de Oferta	Presenta. Monto G. 229.993.750.-
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta. G. 11.500.000.-
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	A VERIFICAR
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	PRESENTA
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	A VERIFICAR
9	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	A VERIFICAR
10	Documentos que demuestren las facultades del firmante para comprometer al oferente.	A VERIFICAR
11	Fotocopia simple de la cedula de identidad del representante legal del oferente.	A VERIFICAR
12	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	A VERIFICAR
13	Constancia SIPE	1695580

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.449
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Lic. Rebeca Villalba B.
Jefa Interina
Dpto. de Programación y Compras
UOC - INTN

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve hagua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoĝuahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Scanned with CamScanner

El Abogado Mateo Bernardo Llano Martínez, en representación del INTN, comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las empresa oferente, de la variedad de las cifras finales con relación al costo total y del contenido del sobre.
Luego de la revisión, se elevará a la Dirección General la evaluación y/o sugerencia de adjudicación a la resultante de la mejor oferta para la institución.
No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 10:40 horas se da por terminado el presente Acto y, en prueba de conformidad firman al pie del presente, para lo que hubiere lugar.

Observaciones del Acta de Apertura:

1- Sin observaciones

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

****

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Lic. Rebeca Villalba B.
Jefa Interina
Dpto. de Programación y Compras
UOC - INTN

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

TEMBIPOTA: Oipytyvõ tekoaty, mba'eapopyha, ñemureko ha opaite mba'e'aporãme, taha'e jehapereka, kuave'ẽmby ñepytyvõmby, mbojojaha, mba'era'ãha, tendyry ñangareko rupive, avei kuatia mboaje ha jesareko iporãve haĝua mba'eapopy, kuave'ẽmby, tapichakuéra jeikoporã ha tekomo'ã, tembiapo omomba'eguasúva tekoaty ha tekoha reheve. **MISIÓN:** Contribuir con la sociedad, la industria, el comercio, el sector productivo, mediante la investigación, servicios de asistencia técnica, normalización, metrología, seguridad eléctrica, certificación e inspección, para el mejoramiento de la calidad de los productos, los servicios, el bienestar y seguridad de las personas, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental. **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoĝuahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágul, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN**: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Scanned with CamScanner

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	415011				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de botellas de vidrio para toma de muestras - ONI - INTN - Ad Referendum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología / Uoc Intn				
FECHA DE APERTURA	7-Junio-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Sede central del INTN - Avda. Artigas N° 3973 - Asunción				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	• Abogado Mateo Bernardo Llano Martínez, Jefe interino de la UOC – INTN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	· **Lic. Rebeca Fabiola Villalba Bernal** , Jefe interina del Dpto. de Programación y Compras - UOC – INTN · **Beatriz Cardozo Ramíre** z, Dpto. de Programación y Compras - UOC – INTN				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1002623-1**	**MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**	**ventas@fguarani.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 229.993.750 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 11.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 7/06/2022 a 26/08/2022, 80 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	29	1695580	NO

NINGUNA

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 32/2022

A : C.P. Óscar Martínez, Director DAF. -

DE : Abg. Mateo Llano, Jefe UOC. -
Ing. Alba Acosta- Directora del ONI

FECHA : 2022-06-07.-

ASUNTO : Apertura de ofertas. LCO N° 05/2022. ID N° 415011. ***"ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO PARA TOMA DE MUESTRAS"*** **- ONI - INTN - AD REFERENDUM - ID Nº 415011.**

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad la emisión del Dictamen UOC N° 32/2022, por el cual se dispone la apertura de ofertas del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO PARA TOMA DE MUESTRAS" - ONI - INTN - AD REFERENDUM - ID Nº 415011, el cual se desarrolla en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Llamado con ID N° 415011.

Marco legal

- Ley N° 2051/2003 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*": "*Art. 3. Principios Generales. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*"
- Decreto N° 2992/2019 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*".
- Resolución DNCP N° 483/2021 "*POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.*": "*Artículo 3º PROCEDIMIENTO APLICABLE. Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones*

Scanned with CamScanner

Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura.
La Convocante deberá analizar las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en su caso resolver si resulta pertinente la realización de modificaciones a través de la emisión de una adenda, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes en el procedimiento licitatorio. La decisión adoptada en todos los casos, deberá ser comunicada y justificada bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante, al momento de comunicar la adjudicación del llamado.
El presente procedimiento será aplicable en todas las oportunidades en las que se presentase una sola oferta al Acto de Apertura de Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado.
Artículo 4º EXCEPCIÓN
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:
a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.
En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Análisis y Conclusión

Siendo el día y la hora señalada para la apertura de ofertas en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO PARA TOMA DE MUESTRAS" - ONI - INTN - AD REFERENDUM - ID Nº 415011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) constata que se ha presentado un sólo oferente en el llamado de referencia.

En ese contexto, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4, inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y el Organismo Nacional de Inspección (ONI), del INTN, consideran que una prórroga del plazo de apertura de ofertas, podría provocar daños al patrimonio institucional, considerando que los bienes requeridos, son indispensables para la toma de muestras de combustibles líquidos, solventes, hidrocarburos, fuel oíl, y la falta de las mismas, afectaría directamente en la prestación de los servicios, lo que representaría una privación de los ingresos institucionales generados a través del mismo, afectando significativamente el desarrollo de las actividades misionales contempladas en la Ley N° 2575/05, en beneficio de los consumidores y de la sociedad en general.

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Scanned with CamScanner

Por tanto, y por los motivos expuestos precedentemente, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO PARA TOMA DE MUESTRAS" - ONI - INTN - AD REFERENDUM - ID Nº 415011, es jurídicamente viable de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente, por lo que se procede a la sustanciación de la misma, en base a lo constado en la presente Acta.

****

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Scanned with CamScanner